

LA REGIÓN CÁNTABRA

SEMENARIO REPUBLICANO

AÑO VII

Nuestro programa: el del 22 de Junio de 1894

Santander 28 de Junio de 1913

Nuestro jefe: Alejandro Lerroux

NÚM. 300

NOTICIAS, ANUNCIOS

Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

Redacción y Administración

Calle de San Francisco, 31.-Teléfono 502

y Cuesta del Hospital, 7, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En toda la Región, UNA peseta al trimestre.—En las demás Regiones de España, CUATRO ídem, al año.—Extranjero, un año, DIEZ pesetas.

PAGO ADELANTADO

¿A DONDE VAMOS?

La política del buen tun tun

Siguen los combates en los alrededores de Tetuán, que se resuelven, cotidianamente, en algunos muertos y heridos. Es el desangre dosificado, instituido en sistema curativo de las dolencias nacionales. Al paso que llevamos, pronto podremos decir, emulando á Garibaldi, que no hay tierra del Norte africano que no la blanqueen los huesos españoles. Y no obstante, continúa en pié la interrogación inquietante: ¿A dónde vamos? ¿qué nos proponemos? ¿cuáles serán los beneficios que nos reporte la cruenta campaña?

A ciegas, sin otra razón que «porque sí», servida con el tópico de los deberes indeclinables y los imperativos del honor nacional, nos vamos comprometiendo más seriamente de día en día.

¡El honor nacional! ¿Quién es el que ha de resolver en achaques de honor? Realmente, por tratarse de algo que afecta á todo el país, éste, y no los que accidentalmente regentan sus destinos, es quien debe apreciarlo. Cosa tan vidriosa y convencional, requiere el laudo de las mayorías, no puede quedar al arbitrio de unos cuantos. Y en lo que se refiere á los acaecimientos marroquíes, explícitamente se ha manifestado la opinión pública en contra de esas argucias oficiales. El pueblo se ha cansado de tener el honor allí donde les convenga á los gobernantes y al régimen, y no está dispuesto á transigir con interpretaciones caprichosas, que le han costado duros quebrantos y sacrificios sensibles.

Fuera del honor nacional mal herido, según los gobernantes, convertidos en exégetas, ¿qué otra razón se da á la guerra? Ninguna. De una manera ambigua se alude á los estupendos beneficios que obtendremos de las operaciones en el Africa septentrional. Positivamente, se alega, nada más, que nos reintegramos al concierto de las potencias europeas, desangrándonos y malbaratando nuestra ya imaginaria Hacienda en tierras de moros. Es decir; por donde quiera que se mire el problema africano, se tropieza con la entelequia de un honor que el pueblo, considerándose honrado en exceso, no apetece.

Hablar de garantías de la independencia nacional y de los fabulosos negocios económicos, es como pasarse la vida entonando endechas á la luna. Porque no basta insinuar un apunte de utilidades ó beneficios, dejándolos envueltos en los pliegues del eufemismo. Cuando se sacrifican numerosas vidas y se despilfarran centenares de millones, hay que fijar taxativamente las ventajas que pueden derivarse de esos dispendios. Condición «sine qua non» para reiterar las apelaciones á la abnegación del pueblo.

Por no hacerse así, la campaña de Marruecos es antipopular. España, que se soliviantaba y enardecía antaño cuando había que pelear contra el infiel sarraceno, hogaño oye las excitaciones del Poder público como quien oye llover. No ve finalidad bien definida, por la carencia absoluta de un plan concreto, y permanece divorciada del Gobierno. Ni siquiera le mueve el bárbaro instinto del fanatismo, pues, á la hora de ahora, está plenamente convencida de que, en pleitos con sarracenos «Dios protege á los buenos, cuando son más que los malos».

Es natural, por tanto, que las protestas contra la guerra se sucedan y hasta adquieran caracteres de violencia. Esto no extraña ya ni á los periódicos ministeriales, exceptuando, claro está, al diario de Cámara. El

Imparcial de ayer, discurriendo acerca de este tema, compara la diafanidad de la política francesa en el Africa, con el misterio antipatriótico de la política española. Mientras los franceses—como apunta acertadamente el colega—saben lo que van ganando en trueque de sus sacrificios de vidas y dinero, los españoles no tenemos conocimiento de otra cosa que de las lamentables bajas que vamos sufriendo y del avecinamiento de la bancarota económica.

El *Imparcial* se expresa en estos términos:

«Nosotros sólo tenemos noticias imperfectas. Y abrigamos la sospecha de que la empresa cuesta bastante, porque sabemos que la guerra siempre es cara y porque vemos desfallecer las fuerzas de nuestro Tesoro. Nos imaginamos que debe haber un plan, porque no concebimos que no exista; y queremos creer que el objetivo de nuestra acción debe estar determinado concretamente porque somos optimistas, á pesar de todo; ¿pero no sería mejor que todo esto que presentimos, que nos imaginamos y creemos, se reconociese de un modo cierto é incontestable? Herida de dinero—dicen los franceses—es fácil de curar. No estamos en España en situación de adoptar el concepto; pero aparte del dinero, ¿la sangre, los hombres, no son capital, riqueza arrebatada á la patria? ¿Qué hemos ganado? ¿Qué ganaremos? Esta cuenta está por hacer todavía. Los franceses la han hecho ya. No estaría mal que se nos suministrasen algunos elementos para poder establecerla nosotros.»

La vaguedad, la imprecisión que rodea toda nuestra acción en Marruecos no se justifica por nada, y, antes que aprovechar, daña y dificulta la acción de los Gobiernos. Las naciones fuertes, como los individuos, deben de preferir mucho más conocer la magnitud de los problemas que tienen ante sí, por graves que sean, que no vivir en la duda y la sospecha de sus dificultades.»

La parvedad ministerial del colega no atenúa el desconcierto y la desorientación del Gobierno. El *Imparcial* sirve, con reservas comprensibles, la verdad. Sabe muy bien el colega lo que cuesta la guerra; él fué, precisamente, quien, no hace mucho, recogió en su editorial las cifras terroríficas de lo que llevábamos gastado en Africa en los últimos años. Y tampoco ignora el *Imparcial* que el Gobierno carece de un plan serio de campaña, de un proyecto de penetración sistematizado, á cuyo final está la recolección de utilidades tangibles. Como nosotros, sabe el colega que la política africana la hacen los Gobiernos al buen tñn, derrochando vidas y agotando el Tesoro público, confiando en que la sangre y el dinero enterrados, nos deparen, por arte de magia ó por influjo de un hado providente, los años faraónicos de abundancia.

Nuestra acción africana la caracteriza el desorden. No se les ha ocurrido á los gobernantes otra cosa que acumular en las plazas y posiciones españolas grandes contingentes. Ahora mismo se habla de la próxima salida para el Africa de un cuerpo de Ejército de 25.000 hombres. Trátase, pues, de ampliar las operaciones, de intensificar la penetración armada en busca de un fantástico país del oro.

¿A dónde vamos á parar? ¿Cree el Gobierno que á la protesta nacional se le puede contestar redoblando las levadas para la guerra? Mal camino sigue el Gobierno desatendiendo las justas demandas de la opi-

nión. No se contiene la excitación de la opinión pública, echando á las calles la Guardia civil y las fuerzas de Seguridad, sino justificando la necesidad imprescindible, ó siquiera la conveniencia de proseguir las operaciones en Africa. Y si en vez de congraciarse el Gobierno con el pueblo, agudiza las represiones para repeler las protestas, contra la barbarie oficial está legitimado el empleo de la violencia.

El partido único

Por fin, y después de haber estado la capital de la montaña casi durante un mes sin organización republicana alguna, el domingo último parece ser que quedó definitivamente constituido en Santander el partido republicano único.

Sobre algunos extremos de este acto y circunstancias relacionadas con el mismo vamos á permitirnos hacer algunas consideraciones.

La primera, y donde se revela la formalidad que ha presidido cuantas gestiones y actos ha llevado á cabo lo Comisión nombrada por los cuatro partidos antes existentes en Santander, se relaciona con la primera asamblea verificada en los salones del Ideal Panorama. En esta asamblea popular aprobóse que los ciudadanos que en el escrutinio hubieran seguido en el número de votos á los elegidos para formar parte del Directorio, si algunos de estos no aceptaban el puesto para que había sido nombrado, fueran aquellos los designados para ocuparlo.

Pues bien; después de haber sido aprobado esto con *todas las de la ley*, porque algunos republicanos de cierto distrito tenían interés en que varios de los ciudadanos que estaban entre los suplentes no llegaran á ocupar puesto alguno en el Directorio, ante la amenaza de un distrito que siempre se ha distinguido por su indisciplina, de no ingresar en el partido que se estaba organizando por causa del acuerdo tomado en la asamblea popular de referencia, derogó el acuerdo citado y procedió á convocar á una nueva asamblea que se celebró el último domingo y en la que, para que no se diese lugar á suceder lo mismo que en la primera, hubieron de ser votados por separado los miembros del Directorio propietarios y suplentes, dándose con esto el caso de quedarse sin ocupar puesto algunos individuos que habiendo sido votados propietarios no fueron elegidos por falta de algún voto, aún teniendo más que los elegidos suplentes.

Esto aparte, en la última asamblea en que ha sido definitivamente constituido en Santander el partido republicano único, LA REGIÓN CÁNTABRA ha sido despiadadamente atacada, así como los republicanos que proceden del partido radical por su actitud noble que nosotros hemos dado á conocer. El que ésto hizo no se fijó seguramente en que había presentes republicanos dignos que le contestaron como merecía.

En dicha asamblea fué aprobada una proposición en que se niegan el agua y el fuego á todos los republicanos que en Santander no sigan las orientaciones del partido único é ingresen en sus filas.

Esto es tanto como decir que los individuos que integran este partido son todos infalibles y no podrán jamás equivocarse en su política. Mientras que los demás republicanos han de ser traidores á la idea, no por que lo sean, sino por que quieren que lo sean los que componen el partido único.

Con este acuerdo, pues, no podemos estar conformes, así como tampoco lo estamos con la unión con los socialistas, asunto que fué también planteado en la última asamblea.

Con el partido socialista solamente debe tener el partido republicano único las con-

comitancias á que les obligan su afinidad de ideas y las alianzas ó inteligencias solamente deben hacerse para casos dados en que á ambos partidos les convenga, pero una conjunción que no sirva más que para entorpecer la marcha del partido único, no deben consentirla ningún republicano de los que á este partido pertenecen.

Nosotros podemos asegurar que de intentarse llevar á cabo la conjunción con el partido socialista los republicanos que proceden del partido radical y hoy viven en el partido único, se retirarían de éste inmediatamente.

Esperemos ahora sucesivas actuaciones del partido único para poder dar sobre ellas los juicios que más pertinentes consideremos.

Un español, senador socialista

Nosotros, siempre atentos á cuantas voces sean pronunciadas en el mundo todo en pró de la cultura y más, mucho más, cuando estas voces á España se refieren y más particularmente á la Montaña, no podemos pasar por alto el acto llevado á cabo el día 24 del pasado mes de mayo por la colonia republicana española de la populosa Buenos Aires cuya noticia nos trasmite nuestro estimado colega de la capital argentina *El Radical Español*.

El acto celebrado fué un lunch que el Centro Republicano Español dió en honor del doctor Enrique del Valle Iberlucea que ha sabido hacerse digno de ocupar el cargo de senador socialista por Buenos Aires.

El doctor E. del Valle Iberlucea es español, nacido en la ciudad de Castro Urdiales, por lo que todos los montañeses debemos enorgullecernos de ello.

El doctor E. del Valle Iberlucea, como dice el periódico de que tomamos la presente información, es gloria de España por su nacimiento y honra de la Argentina por su ciudadanía.

Empequeñeceríamos tan hermoso acto haciendo muy extensas consideraciones sobre el mismo.

Por lo tanto, vamos solamente á reproducir parte de los discursos pronunciados por el presidente del Centro republicano español de Buenos Aires en el acto de referencia, ofreciendo el homenaje al doctor del Valle y el de este agradeciendo la demostración de aprecio de que le hacían objeto los republicanos españoles.

He aquí el primero:

«Estaba en el ánimo de todos nuestros consocios, desde largo tiempo ya, el deseo vehemente de demostrar al ilustrado doctor del Valle Iberlucea, el cariño franco, la amistad sincera y el agradecimiento leal que sentimos todos hacia el distinguido compatriota que tantas veces ha prestado desinteresadamente su valioso concurso á nuestro querido Centro, en su constante propaganda en favor de la regeneración política, intelectual y social de nuestra estimada España.»

Tan elevados y nobles servicios prestados en distintas ocasiones, y muy especialmente en las dos notables conferencias que disteis sobre las Cortes de Cádiz de 1812, en las que derrochásteis á raudales vuestro saber, vuestra elocuencia, vuestro amor á la patria nativa y vuestra justiciera opinión sobre sus grandes hombres, os hicieron acreedor á nuestro mayor respeto y profunda estimación.

Estas altas y relevantes cualidades personales que tanto os adornan, ya como orador elocuente, ya como profesor erudito, lo mismo como abogado notable que como publicista ilustre, son la causa y motivo fundamental de los afectos más sinceros que sentimos hacia vos, ilustre compatriota, cuantos nos cobijamos en este momento bajo la bandera tricolor de nuestra inolvidable España republicana.

De ahí que deseáramos todos la pronta llegada del momento oportuno para demostrar públicamente hasta dónde llegan nuestros sentidos afectos; y haciéndose intérprete el Consejo Directivo del Centro, de tan noble aspiración de nuestros consocios, acordó por unanimidad celebrar el presente acto, en demostración de nuestra mayor gratitud por los servicios indicados, que tan noble y eficazmente habéis prestado á nuestra asociación.

Acto sencillo y modesto en sí; pero solemne y hermoso, por que es la expresión franca y leal de nobles corazones que comparten con vos el mismo y sagrado ideal, de lucha constante y perenne por el Progreso, por la Justicia y por la Razón, de la patria primero y de la humanidad después.

Señor doctor del Valle Iberlucea, en nombre, pues del Centro republicano español, recibid y aceptad con amor la ofrenda de esta sencilla demostración de gratitud y afecto de todos nosotros, y en recuerdo de la misma, la medalla de oro que tengo el alto honor de entregaros, envuelta con el alma de todos los presentes, y acompañada del más efusivo y cordial abrazo en nombre de todos y por todos.

Acto seguido contesta el señor del Valle Iberlucea.

Fuera osadía querer interpretar fidedignamente la magistral oración del señor del Valle Iberlucea. Fuera osadía, decimos, porque ni nuestro léxico puede alcanzar á darle la brillantez necesaria á los magníficos párrafos que pronunciara, ni nuestra percepción cultural es capaz de sondear en los profundos arcanos de su erudición, de su saber y de su ciencia. De ahí que nos limitemos á un escueto síntesis.

Empieza explicándonos por qué siendo español tiene derecho á representar en la banca senatorial al pueblo argentino. A tal efecto presenta á nuestra consideración todo un tratado de política internacional. Nos hace historia de sus primeras campañas políticas, que tuvieron por escenario á la capital del Rosario. El arguye como origen probable de su natural idiosincrasia el hecho de ser español y correr por sus venas sangre cántabra y euskara. Los cantabros—dice—fueron los primeros habitantes de la España bárbara, de aquella España noble y orgullosa, progenitora de esa parte de la España culta y revolucionaria de hoy.

Más tarde, en párrafos vibrantes, de una arrebatadora elocuencia, é inspirados en una gratitud profunda y sincero agradecimiento, nos dice que debe á la República Argentina cuanto es, que en ella recibió su educación y sus primeros estudios; y que á tenor de su progreso fijó su alma tan inclinada á los sentimientos internacionalistas.

Da una simpática nota haciendo firmes protestas de que entre nacionales y argentinos existen aquellos tan decantados sentimientos de confraternidad. Dice que la Argentina, como pueblo culto é hijo cariñoso, no olvida aquella á quien le debe el ser; á España, á la noble España, á la desgraciada España, que hoy tiene que esconder su bella faz de otros tiempos por que la lepra del clericalismo dejó en ella marcados surcos; pero que muy pronto, cuando la inevitable reacción venga á suplir á la desesperante inercia que hoy la domina, será la Benjamina de las repúblicas europeas.

A nosotros no nos queda otra cosa que felicitar cariñosamente al doctor Enrique del Valle Iberlucea por el homenaje á que ha sabido hacerse merecedor y al pueblo de Castro Urdiales, de cuyo seno han salido hombres como el doctor de quien nos ocupamos.

De nuestro distinguido y querido amigo don José Bofill recibimos y mandamos publicar la siguiente

CARTA ABIERTA

A los señores dignos consejeros que compongan el Consejo de Administración del Banco de Santander.

Señores míos: En varios números de LA REGIÓN CÁNTABRA he publicado escritos aludiendo á informalidades cometidas por su compañero don Alvaro Flórez Estrada.

Quizás á consecuencia de propagandas del referido sujeto, que no ha dudado en servirse de su esposa como medio para recorrer establecimientos restándole prestigio.

Don Alvaro Flórez Estrada, asesorado por cierto suplente que explota á grandes voces su pretendida amistad con supremos personajes, que á la sazón hacía poco regalaba un bastón de mando al señor Presidente del Consejo de Ministros, bastón que estuvo expuesto en las oficinas del señor Flórez Estrada, Muelle, 28, para que se pudiese juzgar de las influencias que aquello suponía; dicho asesor indudablemente necesitaba que

figurase alguna partida en el haber de su cuenta corriente con el señor Flórez Estrada, pronto se sabrá, y debió aconsejarle entablar querrela por injurias contra mí por el artículo «Hablemos claro». Así se hizo antes de haber transcurrido un día del nombramiento de amigable componedor; honroso precedente por cierto, digno de ser citado en algún libro de caballerías, muy apropiado para una amigable composición.

Pero hay más; con el afán de hacer más eficaz la acción de la Justicia, el respetable don Alvaro Flórez Estrada solicitó de la Audiencia autorización para retener 5.000 pesetas de las que pudieron corresponderme, á responder de gastos que el proceso pudiera ocasionar, para en el caso de tener que darme alguna cantidad. ¡Qué presentimiento tan noble, pensar que podría verse en tal caso! ¡Qué contraste con la indigna negativa ante el señor Juez de Camargo! Solo por esta nobleza ya se puede ocupar con decoro el sitio de consejero de cualquier sociedad.

A poco de haber dado principio al negocio de sal me convencí había sufrido yo un gran error, pues indudablemente la parte más positiva de capital aportado era la mía ya que el señor Flórez-Estrada para cobrar no concedía respiro á nadie pero para pagar se valía de argumentos como el de que aun después de siete meses no tenía nota de peso de cargamentos que habían sido recibidos en Santander, vendidos desde el muelle y cobrado su importe total al contado resultaba, pues, que obtenía beneficios, no empleaba capital y retenía con excusas durante más de seis meses el importe de los cargamentos. Esto se redunda en perjuicio mío por haber transferido á aquellos remitentes las referencias excepción de que del crédito comercial de su compañero señor Flórez-Estrada había ya obtenido del Banco de Santander directa ó indirectamente.

Aunque trabajamos desde el principio con éxito pero al tratar yo de obtener la liquidación trimestral, según lo convenido, no lo pude conseguir, pretextando el Flórez sus muchas ocupaciones, y los sacrificios en metálico que «El Pavón» le acarrearía; ignoro si se refería á préstamos de Flórez á dicha sociedad, pero lo que me consta es que gran parte de los cheques que por importe de cargamentos de sal recibíamos, iban á parar á la cuenta de crédito de la luminosa sociedad con ese Banco, perjudicando así mis intereses cuando Flórez-Estrada se lamentaba del mucho trabajo y la ninguna utilidad que le producía «El Pavón» le aconsejé yo que dimitiera, pero él, con aire de intencionada réplica, me daba á entender que ello no le convenía, porque hay negocios indirectos, y la Gerencia de «El Pavón» le aseguraba el ser Consejero del Banco, aparte de otras consideraciones.

Andando el tiempo he podido comprender con cuanta razón me decía asimismo que contaba con la influencia de sus consocios de «El Pavón». (Véase mi artículo «... O la fuerza del sino»; cuando me separé, al indicarle que lo hacía para mejor exigirle liquidación de cuentas, contestó: vá usted por mal camino, ya sabe con quien cuento; ¡siempre el cocol!) Después me he fijado en muchas cosas, que oportunamente quizás den juego nacional según demanden las circunstancias.

Pero cumple á mi honorabilidad, y es de justicia, borrar los efectos de esa torpe propaganda con objeto de evitar la repetición de casos como el de que he sido víctima, debido á referencias comerciales facilitadas por ese Banco, que deciden á cualquiera á entrar en negociaciones con citado Flórez, quien poseído del cargo que ostenta acepta proposiciones con cierto aire de protección de perdonavidas, al amparo de su «oronda personalidad» financiera, de la que he resultado yo una de sus víctimas morales y materiales.

Dije en estas columnas en un artículo titulado *Hablemos claro* que el Flórez-Estrada no me liquidaba cuentas de un negocio, después de dos años y medio de explotarlo por cuenta y mitad, porque siendo él administrador del mismo llevaba sus libros de comercio atrasados, administraba mal, y otras cosas de alguna importancia, que estimé preciso relatar y comentar detenidamente.

Flórez-Estrada á pesar de haber negado ante el señor Juez de Camargo deberme cantidad alguna, temiendo perder la tan valiosa y «explotable» Respetabilidad, aceptó, un mes después de la publicación de mi citado artículo, la intervención de un amigable componedor.

En resumen: la dignidad del señor Alvaro Flórez-Estrada y Bustamante que no le permite dejar sin entablar querrela por injurias el que se diga todo cuanto yo afirmé con las razones del caso no impide el que desaparezcán los libros de contabilidad sellados y foliados (Diario de 600 folios y Mayor de 301) á pesar de poseer en la villa de Cartes el ya famoso archivo general, á cuya fama no alcanza ni el mismo histórico de Simancas.

Ya va pagando las consecuencias de su conducta, pues aparte de lo que se irá viendo y «palpando», es hecho indudable que á consecuencia del desconocimiento que Flo-

rez Estrada tiene, entre otras cosas, de las combinaciones de fletamentos, desde que me separé de su compañía las cañas se han vuelto lanzas; las utilidades, pérdidas no interrumpidas.

Hago punto. Al empezar á cumplir el destierro á que fui condenado, comienzo también á demostrar lo ofrecido. Espero que la entidad bancaria á quien me dirijo, impida con su vigilancia y directa intervención el que haya más víctimas propiciatorias.

Está documentado para comprobar cuanto lleva dicho y mucho más, quien queda á sus órdenes atento s. s.

JOSÉ BOFILL.

LA FIESTA DEL PROGRAMA

En Madrid, y otras capitales, se ha celebrado con la solemnidad acostumbrada, la llamada «Fiesta del Programa» en conmemoración de la muy gloriosa fecha de 24 de Junio de 1894, que va al pie de aquella colosal obra de gobierno que concibió el prodigioso cerebro del inolvidable Pi y Margall y sancionó el partido federal con su voto unánime.

Lo hemos dicho en distintas ocasiones; no nos cansaremos de repetirlo, en tanto ello sea oportuno: el Programa Federal con sus admirables y completas soluciones para todos los problemas que á la vida nacional afectan, no es que deba estimarse como mejor ó peor que este, el otro ó el de más allá, es que resulta por lo completo, único, y por lo sabio, imponderable, sin que en el revuelto mar de la política, pueda ponerse sobre él, ni á su lado, ningún otro que así abarque las más trascendentales cuestiones.

Y pasará tiempo y seguirá sucediendo lo mismo: y es que el genio sorprendente del que infundió la vida á tan colosal obra supo abarcar en el breve espacio de escasísimos folios toda la ciencia del gobierno de un pueblo, no para un día, ni una década, sino también para un mañana remoto que debiera hacerse tangible sin tardanza, pero el cual parece que tratamos de ajejar más y más los republicanos españoles.

Nosotros, que por nuestra historia y nuestras firmísimas convicciones somos federales, honramos esta publicación, encabezándola con la inolvidable fecha del programa autónomo, y cada año que pasa y cada hora que transcurre, parece que nos acercamos más y más á aquel espíritu noble, rectilíneo, asombroso, admiración de propios y extraños, que se llamó don Francisco Pi y Margall.

Después de él ¡qué pequeño, cuán raquíptico nos parece casi todo cuanto nos rodea! No fuimos, no seremos idolatras de nadie, por grandes méritos que haya podido ostentar en el transcurso de la vida; pero quién podrá impedir, y á quién extrañará que en nuestro pecho arda la inextinguible llama de nuestra admiración, más, de nuestra veneración arraigada y respetuosa por aquel gran apostol de las ideas redentoras?

LA REGIÓN CÁNTABRA rinde otra vez, con el motivo expuesto, el tributo de su pleitesía al Programa Federal y afirma solemnemente que hoy como ayer y mañana como hoy, su amor, sus entusiasmos y su modesto concurso, en el orden de los ideales, serán para ese santo evangélico de los pueblos oprimos, que aspiran á romper las fuertes ligaduras que le atan á un pretérito de infamias, preparándole un futuro de vida miserable gestada por hombres sin conciencia que venden su independencia por un plato de lentejas.

Y el que quiera entender que entienda, y el que quiera oír que oiga, que acaso no ande lejos el día en que hablemos con transparente claridad.

La Asociación de Casas de Viajeros

Asociación modesta y ultrajada por ánimos descentralizadores que desconocen el principio de su creación para la verdadera protección del viajero, como lo demuestra sus Estatutos y su escrito fecha 5 de Septiembre de 1910; (diez meses antes de que se fundara la A. P. V.) de cuyo escrito se publicó un párrafo en LA REGIÓN CÁNTABRA, correspondiente al 31 de Mayo y que conocen nuestros lectores.

Dice un refrán que *para muestra basta un botón* y para muestra no voy á copiar nada más que un artículo de los Estatutos de la Asociación de Casas de Viajeros que dice:

«Art. 2.º De modo especial tiene por objeto esta Asociación:

A. El fomento y desarrollo de los intereses morales y materiales de la industria hostelería, en armonía con toda mejora de carácter general.

B. Solicitar de los poderes públicos leyes que amparen los derechos de los asociados en la esfera civil y en la penal.

C. La supresión inmediata de los *pisteurs* ó comisionistas que en nombre de las casas y pagados por éstas, discurren por los puer-

tos, trenes y líneas, ofreciendo casa ó hospedaje en perjuicio de los demás que no lo hacen.

D. Procurar que, por quien corresponda, se reglamente en los muelles y estaciones, los servicios de mozos, representantes y carruajes destinados á la recepción y conducción de viajeros y equipajes.

Teniendo creencia en su mayoría los asociados, que la A. P. V. llegara á encauzar todos estos pensamientos (y los expuestos en repetido escrito) su mayoría acudió á la formación de la A. P. V. (que sin su presencia no se hubiera constituido en aquella convocatoria) y que constituido el Comité (aunque llevando nosotros alguna representación en él) se dedicó á buscar socios y pesetas, pero la protección al viajero nadie la ha visto hasta la fecha.

Al volver á la lucha la «Asociación de Casas de Viajeros» ha acudido á varios centros oficiales, habiendo sido honrada con la siguiente comunicación del 4 de los corrientes, por el señor Ministro de Hacienda, que dice:

«El Ministro de Hacienda B. L. M. al señor Presidente de la Asociación de Casas de Viajeros de Santander, y tiene el gusto de remitirle el adjunto informe de la Dirección de Aduanas acerca de los extremos á que se refería en 18 de Mayo último.»

«En todas las Aduanas se prohíbe la entrada en el local de reconocimientos de equipajes á cualquier persona que no desempeñe una misión en armonía con los fines que persigue la Administración. Las personas que tengan que ejercer alguna gestión acerca del viajero, cualquiera que sea su índole, pueden hacerlo á la salida de este del local de reconocimiento; á esto no pone trabas la administración.»

«Las personas designadas oficialmente para estar en el aquel local son: los Vistas de la Aduana encargados de presenciar el reconocimiento; los individuos necesarios del Cuerpo de Carabineros; los precisos del Resguardo de la Tabacalera y Cerillas; los mozos designados por la Aduana para abrir y cerrar los bultos, dejando convenientemente acondicionada en ellos las ropas ó mercancía que conducen; y un número determinado de boteros encargados de entrar y sacar los bultos del local de reconocimiento; y de ponerlos convenientemente en *prima fila*, para dicho objeto.»

«Es cierto que los mozos de la Aduana cobran un tanto por bulto, pero esto lo hacen según tarifa aprobada por la Cámara de Comercio de acuerdo con la Aduana de Santander.»

Después de lo expuesto por la Dirección de Aduanas, de las protestas de intervención tanto para boteros como para los mozos de Aduana, ¿quién protesta?

UN HOSPEDERO.

Crónica para «La Región Cántabra»

A LA JUVENTUD REPUBLICANA

Como en esta entran todas las fracciones republicanas, la para mí inolvidable «Vanguardia» de las elecciones de Castro-Laredo, y las demás juventudes, que son nuestra esperanza, á todas dedico esta «Crónica» que coincide con su fusión en un solo grupo potente, emprendedor y á la vez altruista y culto.

El presidente de la radical descubrió en esta villa la lápida con que el Ayuntamiento honró la memoria de Orense; el de la reformista me dió ocasión al invitarme á llevar mi grano de arena á la labor progresiva de la «Semana anticlerical». ¿Conseguirán todas unidas en una sola, vibrante de entusiasmos y anhelos redentores, deshacer, como el sol las nieblas de los valles montañeses, esa atmósfera moral, densa, pesada, que en ellos ahoga todo anhelo de libertad?

Cómo nuestra de los tortuosos caminos de la política de campanario, podemos exhibir dos magníficos ejemplares:

Una mano, movida por impulsos de la derecha (políticamente hablando) presentó en este periódico y en *El Reformista* unas denuncias contra este Ayuntamiento. Este cumplió su deber, esclareciendo los hechos; yo á quien se aludía como concejal y periodista, tanto en la prensa como en las sesiones hablé con entera claridad, ocultando siempre el nombre del autor de las denuncias, que por casualidad conocí y que di palabra de honor de reservar. Ahora, prescindiendo de los disgustos que está ocasionando el asunto podremos decir: ¿Cómo, si no leen la mala prensa, los que la combaten encuentran lícito valerse de ella para ciertas campañas? Si, como no dudo, obran de buena fé, al hacerlas ¿por qué no acuden á los órganos de la prensa buena? ¿Por qué sino, no la hacen como yo las mías, por medio de sus concejales en las sesiones, ó en los periódicos de sus ideas, pero cara á cara, tratando, sin ocultar el nombre, de convencer ó de ser convencidos? Ah ¡Es

que entonces no sería política rural esa política que trata de inutilizar al adversario, hacerle desconfiar de sus amigos y confiar en quién le vende!

Dicen que para muestra basta un botón, pero los dos son prueba plena.

Otra mano, también de la derecha, mandó un suelto a mi *Oriente Montañés*; al llegar éste de la imprenta lo leí, y no creyendo oportuno hacer campañas personales, lo recorté en los números destinados a la suscripción y venta. Se insinuó que lo había mandado yo, y como era de ley reclamé a la imprenta el original. Si *Un recluta* hubiera sido soldado veterano en Caligrafía, no hubiera hecho aquellas pés mayúsculas, que en nada se parecen a las mías, así como otros detalles del original que tengo a la vista.

Si no estuviera, como estoy al cabo de la calle de todo, la semejanza en los procedimientos en los dos casos, revelan bien a las claras los procedimientos tortuosos del eterno Maquiavelo.

Triste, muy triste es la impresión que se recibe ante estas miserias, pero más aun lo son las que de Africa llegan.

Pueden compensarse en una nota tan corta como trágica: Sangre, heroísmo de jefes y soldados, *razzias*... odio acumulado... personas de luto, pobreza para España sin otro rayo de luz que girones de gloria, con que tendrán que enjugar su amargo llanto innumerables madres rifeñas y españolas. ¡Desdichado sino el nuestro! Después de la manigua de Cuba, las montañas del Riff; siempre la sangre y los tesoros de este heroico pueblo perdiéndose entre refulgentes centelleos de gloria...

Se acercan las fiestas de San Pedro en Ramales. Tendremos bailes, bonos a los pobres, acaso cinematógrafo, carreras de cintas a caballo y en bicicleta...; con decir que es el presidente de la comisión de festejos el señor Mora, está dicho todo.

El más modesto de los números del programa es el segundo Certamen de Cultura.

Se darán premios a los jóvenes de ambos sexos residentes en esta villa que analicen gramaticalmente su período, resuelvan tres problemas de Aritmética, sacados a la suerte, razonándolos, y describan las cinco partes del mundo, y también a las labores de adorno y utilidad, así como a las vistas de Ramales (al oleo ó en acuarela) que se presenten.

Este modesto Certamen, que el Ayuntamiento incluye entre sus festejos, servirá de aliciente a la juventud, para que vea otros horizontes que la emigración, la sangre y la guerra en el exterior, y en el pueblo nativo, la fraternidad realizada por la cultura, en vez de la envidia el odio y la insidia, que derrocha hermosas energías en la estéril lucha del caciquismo rural, que está haciendo una verdadera *razzia* en estos pueblos, de lo noble, de lo bello, de lo grande y redentor.

FEDERICO IRIARTE DE LA BANDA.

Ramales y Junio, 18, 1913.

ALVARO FLOREZ-ESTRADA

Por estar obligados a ello, publicamos a continuación el texto de la sentencia recaída en la causa sobre injurias a la casa citada.

Deseosos al mismo tiempo de informar a nuestros lectores respecto a todo lo que con este asunto se relacione por tratarse de una casa que se tiene por respetable por ejercer cargos tan importantes como el de consejero del Banco de Santander, gerente de la luminosa sociedad «El Pavón», consejero de «La Económica», sub-director de «L'Unión» de seguros, almacenista de sal y no sabemos qué de «Bodegas Riojanas», con oficina Muelle, 28, y domicilio particular en el Sardinero.

Hemos averiguado que el propio condenado a destierro por el delito de injurias, a su vez estableció querrela en Enero último contra Alvaro Florez-Estrada por el delito de estafa, debiéndose la relativa lentitud en el desarrollo de este asunto a tramitación de recursos pendientes relativos al sumario; respecto del cual y aun cuando por nadie a nuestro entender se ha revelado el secreto legal correspondiente, se cree que todo el sistema de defensa de Florez-Estrada ante gravísimas imputaciones concretas, se reduce a negarse dicho señor Florez-Estrada a exhibir sus libros oficiales de comercio, y luego de ordenársele reiteradamente la exhibición por la autoridad judicial, manifestar dicho Florez-Estrada que HA HECHO DESAPARECER dichos libros, sin prestarse este comerciante a revelar los medios de conseguir tal desaparición. Parece ser que los aludidos recursos pendientes ó alguno de ellos, versa sobre la procedencia de determinadas medidas judiciales en relación con tal actitud y tales estupendas declaraciones del repetido Florez-Estrada.

No hay que decir el interés que entraña la cuestión en este punto, así para la buena

marcha y propia dignidad de la administración de Justicia que así ve coartados por la voluntad individual de un señor, los medios legales de investigación que aquella ha considerado necesarios, como para los ciudadanos en general, y especialmente para el comercio, cuya digna función se ha de fundar precisamente, según de todos es sabido, sobre la base tradicional y constante de la buena fé.

* *

Don Jesús Escobio y Franco, Secretario Judicial del Juzgado de instrucción del Distrito del Este de Santander; por su compañero don Jenaro Pérez.

Certifico: Que en la causa que luego se dirá se dictó la sentencia que dice así: «En la ciudad de Santander a diez de Septiembre de mil novecientos doce. Vista en juicio oral y público ante esta audiencia provincial la presente causa seguida a virtud de querrela en el Juzgado del Este de esta capital por el delito de injurias graves hechas por escrito y con publicidad en la que son partes el procurador don Francisco Alvarez en representación del querellante don Alvaro Florez-Estrada, casado, comerciante, y vecino de esta ciudad y el procurador don Adolfo Santos Ruano en nombre del procesado José Bofill Molpueda, hijo de José y María, natural de Barcelona y vecino de Muriedas, de esta provincia, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, comerciante, solvente, con instrucción, de buena conducta, sin antecedentes penales y en libertad provisional en esta causa en la que es ponente el magistrado D. Pedro María de Castro.

RESULTANDO Que en el periódico titulado LA REGION CÁNTABRA que semanalmente se publica en esta ciudad se insertó en su número doscientos once correspondiente al veinticuatro de Octubre del pasado año un artículo titulado «Hablemos claro» que no tiene firma y que a la letra dice: «Por consideración, ciertamente, a la persona que aludíamos en nuestro artículo «o la fuerza del sino» y las casas de comercio, nos hemos abstenido de dar su nombre creyendo que pondría especial cuidado en cumplir con lo que era objeto de nuestro trabajo; no lo ha hecho así y en el pecado llevará la penitencia. El personaje que nos mueve a cojer la pluma nuevamente, bien a pesar nuestro, no es otro que don Alvaro Florez-Estrada, persona harta conocida entre los hombres de negocios por desempeñar diferentes cargos en los que se le sostiene más que por su pericia, por no acarrear trastornos a las entidades que representa. No hemos de nombrar a ninguno de éstos; solo, por ahora, nos hemos de ceñir a poner en conocimiento de los incautos que desconozcan la manera de ser del Florez-Estrada, la poca seriedad que imprime a sus negocios y lo expuesto que están, por lo tanto, los que de sus palabras se fien. Como muestra vaya por hoy un botón. Hace proximamente dos años y medio, emprendió en compañía de un amigo nuestro un negocio que rindió saneados beneficios. Pues bien, el señor Estrada, administrador del negocio, no pudo presentar la oportuna liquidación a fines del año mil novecientos nueve, y así sucesivamente hasta la fecha, obedeciendo a ello, la detestable administración que no comprendemos en quien desempeña, entre otros cargos, el de Consejero del Banco de Santander. Desde la fecha indicada han sido varias las personas que han intervenido para poner los libros de la casa al corriente, habiendo sido infructuosos sus esfuerzos y pericia por haber tropezado con la falta de datos indispensables para ello. ¿Por qué el señor Florez no cumple como es debido con el que le ayudó a ganar un dinero que le ha salvado de situaciones muy difíciles? Hagalo siquiera por no dejar en mal lugar al Banco de Santander, quien en cierta ocasión y al ir nuestro amigo a cobrar un cheque de una importante casa de la región, exigióle atestiguarle conocerle una firma de la plaza. Nuestro amigo contestó que conocía al señor Estrada a lo que textualmente le dijeron: «Buena firma, precisamente es consejero de la casa». Como es natural, con estas referencias directas nadie puede creer que se trate de una persona de defectuosa administración ni dudosa buena fé, siendo este el motivo de haberle propuesto el negocio a la sazón en marcha con la condición de que el señor Florez-Estrada lo administrase. Lo chusco del caso es que la situación de don Alvaro no la ignoran muchas personalidades mercantiles, por lo que se nos ocurre preguntar: ¿Por qué se ampara en el mutismo de principio de lo que mañana pudiera ser un caso doloroso y lamentable en perjuicio de modestos industriales que fiados en apariencias (según caigan en las redes)? Si el señor Florez-Estrada cree que con su intervención en regalar bastones de mando al señor Canalejas es obra de hombre cuerdo y le ha de servir de salvo conducto para cubrir impunemente sus informalidades, está muy equivocado. Por hoy no hacemos más que exponer al público, al desnudo, como en nosotros es costumbre, las condiciones comerciales de don Alvaro Florez-Estrada. Ahora, si los varios compañeros de consejo que tiene en distintas entidades, creen llegada la hora de hacer justicia, desde estas columnas no hacemos más que ponerles al corriente de lo que sucede, dado el caso de que no lo sepan. En números sucesivos iremos dando a conocer a nuestros lectores otros interesantes detalles sobre este asunto, de cuyo artículo se declaró y es autor y responsable el procesado José Bofill, siendo suyas las cuartillas originales habiéndose hecho una tirada de tal periódico de ciento cincuenta a doscientos ejemplares; apareciendo que al publicarse el artículo expresado tenía pendiente una liquidación de cuentas el procesado con el querellante que terminó por laudo de diez de mayo del año actual del que

aparece que resultó un líquido a favor del primero de diez y ocho mil quinientas cincuenta y siete pesetas veinte céntimos; y la mitad de lo que el señor Florez Estrada hubiese cobrado ó pudiera cobrar de cuentas que ascienden a siete mil seiscientos noventa y cinco pesetas; hechos que declaramos probados.

RESULTANDO: Que la representación del querellante en su escrito de conclusiones provisionales que elevó a definitivas, calificó los hechos tal como los expone como constitutivos de un delito de injurias graves hechas por escrito y con publicidad previsto en los números tres y cuatro del artículo cuatrocientos setenta y dos en relación con el cuatrocientos sesenta y uno y cuatrocientos setenta y siete del Código penal y castigado en el artículo cuatrocientos setenta y tres del mismo cuerpo legal; del que es autor el procesado no concurriendo circunstancias modificativas de responsabilidad, procediendo imponer la pena de tres años, seis meses y veintidós días de destierro a la distancia de cincuenta kilómetros de esta ciudad y multa de mil doscientas cincuenta pesetas con apremio personal en caso de insolventia, con apremio y costas debiendo además disponer la inserción de la sentencia en el semanario LA REGION CÁNTABRA, de Santander.

RESULTANDO: Que la representación del procesado en su escrito de conclusiones provisionales, relatando los hechos como en él los expuso, los calificó como no constitutivo de injurias ni otro alguno, por lo que no era responsable el procesado de ningún delito y en ningún concepto, y aunque de alguno lo fuera concurría a su favor la circunstancia eximente señalada en el número cuarto del artículo octavo del Código penal, procediendo su absolución con todos sus pronunciamientos favorables con condena expresa al querellante del pago de las costas, por su temeridad y mala fé, modificando tales conclusiones en el acto del juicio formulando como definitivas, después de la exposición de hechos tales como los relata, que estos no son constitutivos de delito, no siendo responsable en ningún concepto de delito alguno el procesado y aunque de alguno lo fuera concurría siempre la circunstancia eximente del número cuarto del artículo octavo del Código penal y de no ser esta estimada es de apreciar por lo menos la undécima del mismo artículo, ratificándose en que fuere absoluto su representado con imposición expresa de costas al querellante.

CONSIDERANDO: Que el artículo titulado «Hablemos claro» transcrito en el primer resultando es constitutivo del delito de injurias hechas por escrito y con publicidad al querellante previsto en los números tercero y cuarto del artículo cuatrocientos setenta y uno y cuatrocientos setenta y siete del Código penal y penado en el artículo cuatrocientos setenta y tres del mismo cuerpo legal pues tanto de su lectura íntegra ó sentido general de dicho artículo como de alguno de sus conceptos respecto a las condiciones comerciales de don Alvaro Florez-Estrada se deduce con claridad meritoria que no tuvo otro objeto su publicación que deshonrar y desacreditar gravemente al mismo ya que empieza el articulista por reconocer que es persona harta conocida entre los hombres de negocios de esta ciudad por desempeñar diferentes cargos y seguidamente le atribuye que imprime poca seriedad a sus negocios, poniendo en conocimiento de los incautos que desconozcan su manera de ser y los expuestos que están si de su palabra se fían; después le inculpa de una detestable administración, no como crítica de un acto público, sino para afirmar que no cumple sus compromisos con determinada persona poniendo en duda su buena fé, en contraposición al concepto que de su firma se tiene en el Banco de Santander de que es Consejero, suponiendo a continuación en un párrafo interrogatorio que hay modestos industriales que fiados de apariencias caen en sus redes, continúa atribuyendo al señor Florez-Estrada la intervención en el regalo de un bastón hecho al excelentísimo señor don José Canalejas suponiendo que pretende le sirva como salvo-conducto para cubrir sus informalidades y por último para que no quede duda de la intención con que el artículo se escribe dice en el antepenúltimo párrafo que no hace más que exponer al público al desnudo las condiciones comerciales de don Alvaro Florez-Estrada, y siendo esto como el artículo queda dicho que reconoce, una persona harta conocida entre los hombres de negocios, por desempeñar diferentes cargos es indudable que es atribuible que imprime poca seriedad en sus negocios, que no cumple sus compromisos al anunciar los expuestos que están los que de su palabra se fien; el calificarle de persona de dudosa buena fé, el suponer que hay modestos industriales que pueden caer en sus redes, lo cual hace creer que las tiene y que se pretende amparar para cubrir todo ello y quedar impugne con la influencia de determinado personaje político, es injuriar-le gravemente porque se pretende su deshonra y desacreditación ya que dada su posición comercial en esta plaza y sus circunstancias por los cargos que ocupa entre los hombres de negocios no puede menos de ser injuria grave negarle las cualidades esenciales en todo comerciante de buena fé, seriedad, cumplimiento de sus obligaciones, alejamiento de tratos con incautos y de ampararse en otra cosa que la ley; puesio que todo ello envuelve una falta de moralidad cuyas consecuencias no pueden menos de afectar a la fama y crédito del querellante no perdiendo su carácter propio los conceptos injuriosos dichos por el estado de ánimo con que se escribieron ni por las cuentas que en medio propusieron soldar el articulista, pues el Tribunal Supremo de Justicia en una sentencia de 28 de Noviembre de 1908 tiene resuelto que nunca es lícito expresarse en forma injuriosa aunque el propósito sea el indicado.

CONSIDERANDO: Que es autor del delito

de injurias graves hechas por escrito y con publicidad al querellante en el artículo periodístico «Hablemos claro» el procesado José Bofill Molpueda como autor del mismo por participación voluntaria y directa en su participación y ejecución.

CONSIDERANDO: Que no pudo estimarse en favor del procesado la circunstancia eximente cuarta del artículo octavo del Código penal que en primer término alega su representación pues es doctrina constante del Tribunal Supremo de Justicia entre otras sentencias de treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y seis de Noviembre de mil novecientos tres que tal circunstancia no es estimable de los delitos de injurias en los que no cabe apreciar el principio de la defensa legítima que constituye la acción individual a la del poder público en casos perentorios de inminente suyo, que no permite esperar la protección de aquel y la reparación por medios legales ya que para tal defensa pueda estimarse es necesario que proceda agresión ilegítima constituida por un acto de fuerza material y como en este caso no existe esa agresión no puede alegar que obró en defensa de su persona y derechos al escribir el artículo criminoso.

CONSIDERANDO: Que tampoco es de estimar en favor del procesado la circunstancia eximente once del artículo octavo del Código penal alegada por su representación ya que de publicar en el periódico LA REGION CÁNTABRA el artículo injurioso para el querellante no obró en cumplimiento de un deber que a ello le obligase ni menos en el ejercicio de oficio ó cargo que no tiene y en cuanto a que pudiera hacerlo en el ejercicio legítimo de un derecho basado en el artículo trece de la Constitución del Estado ya tiene resuelto el Tribunal Supremo de Justicia en sentencia de veinticinco de febrero de mil novecientos siete, y diecinueve de mayo de mil novecientos diez que el derecho que tal artículo concede no permite abusar de la publicidad de la prensa periodística con el fin de atacar el derecho ajeno, pues la emisión de libre pensamiento que garantiza el Código fundamental de la Monarquía y el derecho a criticar los actos públicos de los funcionarios y de los particulares, está limitado por el respeto a las leyes y la formalidad ajena; que se ha traspasado en este caso al publicar el procesado el artículo referido, gravemente injurioso para el querellante según queda sentado.

CONSIDERANDO: Que no existen circunstancias modificativas de responsabilidad y debe imponerse al procesado la pena señalada al delito en su grado medio, según previene el artículo ochenta y dos de dicho Código penal.

CONSIDERANDO: Que en todo caso deben imponerse las costas procesales a los declarados responsables criminalmente de un delito. Vistos además de los artículos citados los 1, 3, 11 al 15, 28, 47 al 51, 64, 97 y su tabla, 116, 479 y demás de aplicación del Código penal, y los 142, 239 al 241, 741 y 742 de la ley de Enjuiciamiento criminal;

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado José Bofill Molpueda como autor de un delito consumado de injurias graves hechas por escrito y con publicidad a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de destierro a la distancia de veinticinco kilómetros de esta ciudad, al pago de doscientas cincuenta pesetas, quedando sujeto a la responsabilidad subsidiaria consiguiente en su caso a razón de un día más de la pena impuesta por cada cinco pesetas que deje de satisfacer y al pago de las costas. Mandamos se inserte esta sentencia en el semanario LA REGION CÁNTABRA, de Santander, el primer día de su publicación tan luego reciba el señor director del mismo el testimonio de esta resolución que para ello se le remitirá. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Ramón Solano Polanco, José Mosquera Montes, Pedro María de Castro. Cuya sentencia se publicó en el mismo día, se notificó en el siguiente y por la representación del querellado se prepararon recursos por quebrantamiento de forma é infracción de ley los cuales fueron declarados no haber lugar y desierto respectivamente por el Tribunal Supremo con fechas 27 de febrero y 18 de abril del actual año, habiéndose mandado guardar y cumplir y comisionar al Juzgado del Este para la ejecución de la sentencia quien dará cuenta del día que el penado empiece a cumplir la condena así como el lugar que designe. Y para que conste al Juez de Instrucción del Este expido la presente de la que se acusará su recibo y la firmo en Santander a doce de mayo de mil novecientos trece, José Alonso.

Lo relacionado es cierto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario.

Y para que se inserte en el periódico LA REGION CÁNTABRA, expido el presente en Santander a nueve de junio de mil novecientos trece, Jesús Escobio.

- SECCION DE NOTICIAS -

CASA DEL PUEBLO

En la función benéfica, celebrada el pasado domingo, a favor del socio de la «Electra» Rogelio Pozo, se recaudaron 162 pesetas, suma que se hizo entrega a la madre de referido individuo.

Tanto al Cuadro Artístico de la Casa, como a la rondalla «Soileza» y demás personas que gratuita y generosamente prestaron su apoyo para dar importancia y brillantez al acto, agradece sinceramente la sociedad «Electra» y su socio beneficiado tanto sacrificio y buena voluntad.

Indalecio Criales

FABRICANTE DE CHORIZOS
HARO--(Rioja)

La mejor Casa riojana en embutidos, cuyos géneros son altamente solicitados por su buena clase y excelencia de las carnes con que están fabricados.

Para más detalles é informes:
DON RAMON MÉNDEZ DEL CAMPO
FLORIDA, 18, 2.º—SANTANDER

FÁBRICA DE LICORES
Hijos de Francisco Herrero y Compañía
Rubio, 14 y 16.—SANTANDER

Pídase en todas partes:
El rico **ANIS DICENTA**
El sabroso **ANIS PERAL**
El exquisito **RUN-CAFE**

Para comer bien y barato
EN LA
Nueva Suiza
Plaza de la Libertad

Este Establecimiento está á cargo del antiguo cocinero del café Suizo.
Se sirven toda clase de comidas.
¡No hay quien compita en precios baratos con esta Casa! ¡No confundirse con otras de su clase!

LA CRUZ BLANCA

Sociedad Anónima Española para la fabricación de cervezas, bebidas gaseosas y hielo
SANTANDER

Para evitar falsificaciones, las botellas están alambradas y las etiquetas llevan perforada la contraseña.

TALLERES DE MAQUINARIA

Reparaciones de Buques y Calderas — Motores á Gas y Eléctrico — Maquinaria en general — Forja de toda clase — Transmisiones de movimiento

MANUEL CASUSO

Calle de Tetuán. núm. 14.—Santander

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cal hidráulica superior de Zumaya. Cemento Portland de las más acreditadas fábricas. Azulejos. Tubería de gres, cemento y barro. Baldosas de todas clases. Y etc., etc., etc.

JOAQUIN MADRAZO

Despacho: Méndez-Núñez, 1, (frente á los ferrocarriles de la Costa). Depósitos: calle de Madrid, 1, Antez, y Ruamayor, 9.

B. L. DOMECCQ

ELIXIR ANIS ZORRILLA

Cóñac B. L. DOMECCQ

Gran Aperitivo

JEREZ QUINA Especialidades

Gran Premio: Zaragoza 1909

CRUJO SUPERIOR

CAFÉ

La Imperial

ALAMEDA DE JESÚS DE MONASTERIO, 26
SANTANDER

El más cómodo y el mejor situado. Géneros de las mejores marcas. Se sirve con puntualidad y esmero.
¡No dejéis de visitar este Establecimiento!



Mala Real Inglesa

PROXIMA SALIDA DE SANTANDER

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldrá de Santander el día 1.º de Julio el magnífico vapor

PARDO

Admitiendo carga y pasajeros.
El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros, camareros y médico españoles con órdenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.
Precio de tercera clase 160 pesetas 10 céntimos incluido los impuestos
Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á

LUIS DE MARURI Y COMPAÑIA MUELLE, 31
SANTANDER

En Gijón, calle de Begoña, 2. Para informes solamente de cabida y pasajes de cámara.

Alpargatas

Se venden de las mejores procedencias á precios sumamente económicos en la

DROGUERIA

de la calle de Burgos, 30
SANTANDER

Fábrica de Aguardientes y Licores

A. ROLDAN

MEDIO, 27.—SANTANDER

Se recomiendan los aguardientes elaborados en esta Casa por sus buenas calidades, y sobre todo las acreditadas marcas **CONAC 3 FUDRES** y **RON CAKE WALK** y anis **DON QUIJOTE**, este último PREMIADO CON MEDALLA DE ORO en la Exposición de Buenos Aires. REGALO de un precioso **SERVILLETTERO** con cadafrasco de estas tres marcas.

VINOS FINOS DE RIOJA

“La Rioja Central”

Depósito: General Espartero, 1, Teléfono, 666

ELÍAS HERRERO :: SANTANDER ::
Concordia núm. 38:

FÁBRICA DE AGUARDIENTES, LICORES Y JARABES, DEPOSITO DE VINOS GENEROSOS Y VERMOUT

Especialidades: entre otras, Anis y Cognac **ALTAMIRA** productos muy recomendados por las eminencias médicas, debido á ser altamente profilácticos. Son muy agradables y facilitan las digestiones difíciles.

ALMACÉN DE VINOS
DE
J. LÓPEZ ALONSO

Calle de Castilla (frente á la estación de Bilbao)
SANTANDER

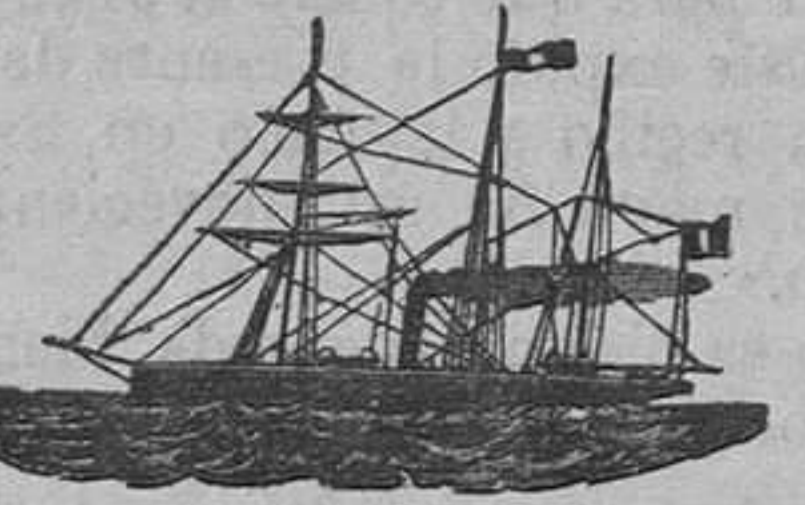
Saturnino Prieto
Marmolista lapidario

Se hacen toda clase de trabajos en mármol para Cementerios, Obras y Ebanisterías, á precios económicos.
Taller: calle de Santa Lucía, 21
SANTANDER

EL RETIRO Restaurant y Fond
MANUEL DIAZ

CALLE DE CADIZ, 2, Y 3.—SANTANDER

Cubiertos á 2 pesetas. Día completo á
Esta Casa está la más próxima á las estaciones de Asturias, Bilbao y Norte, con vistas al mar.



HAMBURG-AMERIKA LINIE

VAPORES CORREOS ALEMANES
SERVICIO BIMENSUAL ENTRE
SANTANDER, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO Y PUERTO MÉXICO
SALIDAS FIJAS LOS DIAS 8 Y 20 DE CADA MES

Proximas salidas para
Habana, Veracruz, Tampico y Puerto México

El 3 de Julio el vapor, **DANIA**
El 20 de Julio, vapor **CORCOBADO**
El 3 de Agosto, vapor **GRUNEWALD**
El 20 de Agosto, vapor **FURST BISMARCK**

Estos vapores admiten pasajeros, correspondencia y carga para dichos puertos, así como toda clase de mercancías con conocimientos directos para los puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto México.

PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS

Precios de tercera clase: Para Habana 225, 11 de impuestos y 5 de gastos. Para Veracruz y Tampico: pesetas 250 y 5 de impuestos.
Precios de 3.ª preferente: Para Habana, Pesetas 425, para Veracruz, 450, más los impuestos.
Esta clase sólo la tiene los vapores YPIRANGA y CORCOBADO.
Para solicitar cabida é informes sobre pasajes de cámara dirigirse á

Carlos Hoppe y Compañía
Boulevard de Pereda, número 29, entresuelo.—Teléfono 102.—SANTANDER

AGENCIA FUNERARIA

La Propicia

Alameda Primera, 22
Teléfono, número 481

CEFERINO SAN MARTÍN

Esta Agencia en su nueva y amplia instalación de la Alameda Primera, número 22, tiene establecidos en las mejores condiciones sus servicios funerarios.
Dispone esta casa de un variado surtido de féretros y arcas de gran lujo, coronas, cruces, lápidas, decoraciones y demás objetos propios de estos servicios, y cuenta con los mejores coches fúnebres, de primera, segunda y tercera clase, así como también coches-estufas, por contrato existente entre esta casa y la muy acreditada de las señoras Hijas de Horga. Camas imperiales y todos los elementos para la decoración de capillas ardientes.

— **SERVICIO PERMANENTE** —